

ANEXO A1. SELECCIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

Nombre de la Dependencia o Entidad: INSTITUTO TAMAULIPECO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS																	
Nombre del Programa presupuestario (Pp) o del Fondo o programa de gasto federalizado: I010 Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) Educación para Adultos																	
Tipo de evaluación: Evaluación de Desempeño										Ejercicio evaluado: 2024							
No	Recomendaciones, fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas (FODA)	Criterios de Selección de los ASM								Valida ASM		En caso de no validar como ASM justifique brevemente	Clasificación de los ASM*				
		Claro		Relevante		Justificable		Factible					E	I	II	IG	Nivel de prioridad
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO						
1	Se recomienda que las necesidades humanas y materiales se incorporen en un documento diagnóstico único. No obstante que se establezcan metas desde el INEA para Tamaulipas, es importante que se cuente con una estimación de las necesidades de recursos humanos y materiales que requiere Tamaulipas para el logro de sus objetivos.	x			x		x		x					x			Media
2	En cuanto al proceso de planeación del Fondo, se recomienda que se modifique el proceso para que incluya como parte de él que las Coordinaciones de Zona participen en el proceso de identificación de necesidades y establecimiento de metas y no sólo al final del proceso.	x			x		x		x					x			Media

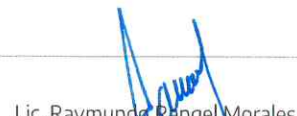
Nombre de la Dependencia o Entidad: INSTITUTO TAMAULIPECO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS																	
Nombre del Programa presupuestario (Pp) o del Fondo o programa de gasto federalizado: I010 Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) Educación para Adultos																	
Tipo de evaluación: Evaluación de Desempeño										Ejercicio evaluado: 2024							
No	Recomendaciones, fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas (FODA)	Criterios de Selección de los ASM								Valida ASM		En caso de no validar como ASM justifique brevemente	Clasificación de los ASM*				
		Claro		Relevante		Justificable		Factible					E	I	II	IG	Nivel de prioridad
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO						
3	Se recomienda también que el gasto se desagregue por tipo de servicio educativo brindado.	x			x		x		x		x	El Instituto reconoce la utilidad de contar con información financiera desagregada por tipo de servicio educativo, a fin de fortalecer el análisis del gasto y su vinculación con los resultados del programa; al respecto, se informa que la atención de los servicios educativos que se otorgan a través de las Personas Voluntarias con Subsidio que apoyan en la asesoría a los educandos, se imparte de forma mixta, al ser un sistema abierto donde los educandos avanzan a su propio ritmo, por lo que en los círculos de estudio se pueden encontrar educandos de los tres niveles: alfabetización, primaria y/o secundaria; siendo el esquema de pago con base al número de personas educandas atendidas, es imposible clasificar el gasto ejercido por nivel. Además que el sistema contable cumple con las normas y lineamientos establecidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) con base a la Ley de Contabilidad Gubernamental, registrando el gasto conforme a las clasificaciones presupuestarias tales como el Estado analítico del presupuesto de egresos, del cual se derivan las siguientes: clasificación administrativa, económica, por objeto del gasto y funcional. Los capítulos de gasto se registran de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, mismos que se describen a continuación: Servicios Personales (capítulo 1000), Materiales y Suministros (capítulo 2000), Servicios Generales (capítulo 3000) y Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (capítulo 4000) Así mismo, la estructura programática federal solo desagrega el capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas a nivel de proyecto educativo, considerando los siguientes: 1. Atención a la Demanda, 2. Figuras Educativas y Formación Solidaria, 3. Acreditación y 4. Plazas Comunitarias En este contexto, se concluye que el sistema no es apto para registrar otros niveles de desagregación, aunado a la imposibilidad de identificar el gasto por nivel educativo, debido a la combinación de educandos que son atendidos en los círculos de estudio por un mismo asesor educativo.					

Página 2 de 3

Nombre de la Dependencia o Entidad: INSTITUTO TAMAULIPECO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS																	
Nombre del Programa presupuestario (Pp) o del Fondo o programa de gasto federalizado: I010 Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) Educación para Adultos																	
Tipo de evaluación: Evaluación de Desempeño										Ejercicio evaluado: 2024							
No	Recomendaciones, fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas (FODA)	Criterios de Selección de los ASM								Valida ASM		En caso de no validar como ASM justifique brevemente	Clasificación de los ASM*				
		Claro		Relevante		Justificable		Factible					E	I	II	IG	Nivel de prioridad
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO						
4	Se sugiere hacer pública la conformación de los Comités de Contraloría Social a fin de brindar mayor legitimidad a este proceso de participación ciudadana.	x		x		x		x		x				x			Media
5	Respecto a los resultados del Propósito del Fondo, dado que se presenta un incremento de la población en situación de rezago educativo, se recomienda que se diseñe una estrategia integral estatal para la reducción del rezago educativo.	x		x		x		x		x				x			Alta
6	Asimismo, se recomienda que se rediseñe el indicador de nivel Componente sobre el porcentaje de eficiencia terminal, a fin de que este incluya a la población atendida e incorporada y con base en ello se establezca la meta de eficiencia terminal.	x		x		x		x		x					x		Media

* Clasificación de los ASM: E, Específico; I, Institucional; II, Interinstitucional; IG, Intergubernamental.


Lic. Gloria Guadalupe González González
Directora General


Lic. Raymundo Rangel Morales
Director de Planeación


Lic. Tomás Reséndez González
Organo Interno de Control

Elaborado: Cd. Victoria, Tamaulipas, a 16 de Febrero de 2026